



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la licencia de largo tratamiento de la ayudante del Tribunal Oral de menores N° 3, señora Cristina B. Delpech, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año el contrato de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Ayudante, para desempeñarse en el Tribunal Oral de Menores N° 3.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Que la Cámara Nacional de Casación Penal, deberá comunicar a este Tribunal cada una de las prorrogas de licencia que se le conceda a la señora Cristina B. Delpech en los términos de lo establecido en el art. 23 R.L.J.N. a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente en el Expediente N° 1618/2001 y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION